



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 605.-

POR LA CUAL SE AUTORIZA A LA ESC. OLGA BELÉN CORTAZA CUBILLA, FUNCIONARIA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS CONSULARES, A PARTICIPAR DEL “XV CURSO REGIONAL SOBRE DERECHO INTERNACIONAL DE REFUGIADOS PARA AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE Y VI CURSO REGIONAL SOBRE APATRIDIA”, A REALIZARSE EN ARUBA, DEL 26 AL 30 DE JUNIO DE 2017.

Asunción, 21 de junio de 2017

VISTO: El memorándum VMAAT/DGAC/N° 393/17, por medio del cual el Director General de Asuntos Consulares solicita se dicte la correspondiente Resolución para autorizar a la Esc. Olga Belén Cortaza Cubilla, funcionaria de la Dirección General de Asuntos Consulares, para participar del “XV Curso Regional sobre Derecho Internacional de Refugiados para América Latina y el Caribe y VI Curso Regional sobre Apatridia”, a realizarse en Aruba, del 26 al 30 de junio de 2017; y

CONSIDERANDO:

Que el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para Refugiados (ACNUR) cubre los costos de alojamiento, viaje y viáticos.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO SUSTITUTO DE RELACIONES EXTERIORES

RESUELVE:

- Art. 1° Autorizar a la Esc. Olga Belén Cortaza Cubilla, funcionaria de la Dirección General de Asuntos Consulares, a participar del “XV Curso Regional sobre Derecho Internacional de Refugiados para América Latina y el Caribe y VI Curso Regional sobre Apatridia”, a realizarse en Aruba, del 26 al 30 de junio de 2017.
- Art. 2° Disponer que la funcionaria designada para participar del mencionado evento eleve un informe por escrito al Viceministerio del área en la que presta servicio y, una copia del mismo a la Dirección General de Gabinete y al Departamento de Viáticos, sobre las acciones desarrolladas en el marco de la actividad a la que asistirá, en un plazo no mayor a 3 (tres) días posteriores a su retorno al país.
- Art. 3° Comunicar a quienes corresponda y archivar.

ES COPIA

Firmado: **Oscar Cabello Sarubbi**
Ministro Sustituto

N° _____